



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local Melgar



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Ayaviri, 08 de diciembre del 2020.

Oficio Múltiple N° 0045 - 2020 – ME – DREP - DUGEL – M.

SEÑOR (as/es) : Directores (as) de las Instituciones Educativas

Presente. –

ASUNTO : Comunica conformar Comité de Evaluación de Desempeño Laboral.

REFERENCIA : Decreto Supremo N° 015 – 2020 - MINEDU

=====

Me es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, la presente tiene la finalidad de comunicarle que su Dirección, debe dar cumplimiento al documento de referencia, conformando en su institución educativa el comité de evaluación de desempeño laboral, para renovación de contrato docente 2021, y debe estar conformado de la siguiente manera:

1. El o la directora/a de la IE en condición de designado/a o encargado/a de puesto o de función, en EBR y EBE, el directivo designado/a de puesto o de función para EBA.
2. Un/a profesora/o nombrado/a de mayor escala de la misma modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento de la institución educativa.
3. Un representante del CONEI, padre de familia, Consejo de Participación Estudiantil (COPALE), EBA, según corresponda.

Conformación de acuerdo al numeral 10.4 de la Norma.

En espera de su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

PREY/DUGELM.
Eur/Scrt.
08122020
cc:Arch

DISTRIBUCION:

Instituciones Educativas de los Niveles, Inicial, Primaria, Secundaria, Programas y EBA, EBE.